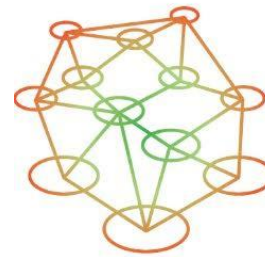


“CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS vs CONCLUIDAS”

Estado de Puebla
2018



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

Junio 2019

El siguiente reporte muestra una comparativa de las carpetas de investigación iniciadas contra las concluidas sobre los delitos que se analizan en los reportes de incidencia delictiva del estado de Puebla por determinación y por periodicidad (anual).

De igual manera se hace una comparativa de los registros de las carpetas de investigación totales, de manera específica el delito de violencia familiar y el estatus de las averiguaciones previas



Homicidio doloso y feminicidio



Homicidio Culposo



Secuestro



Extorsión



Robo con violencia



Robo de vehículo



Robo a casa habitación



Robo a negocio



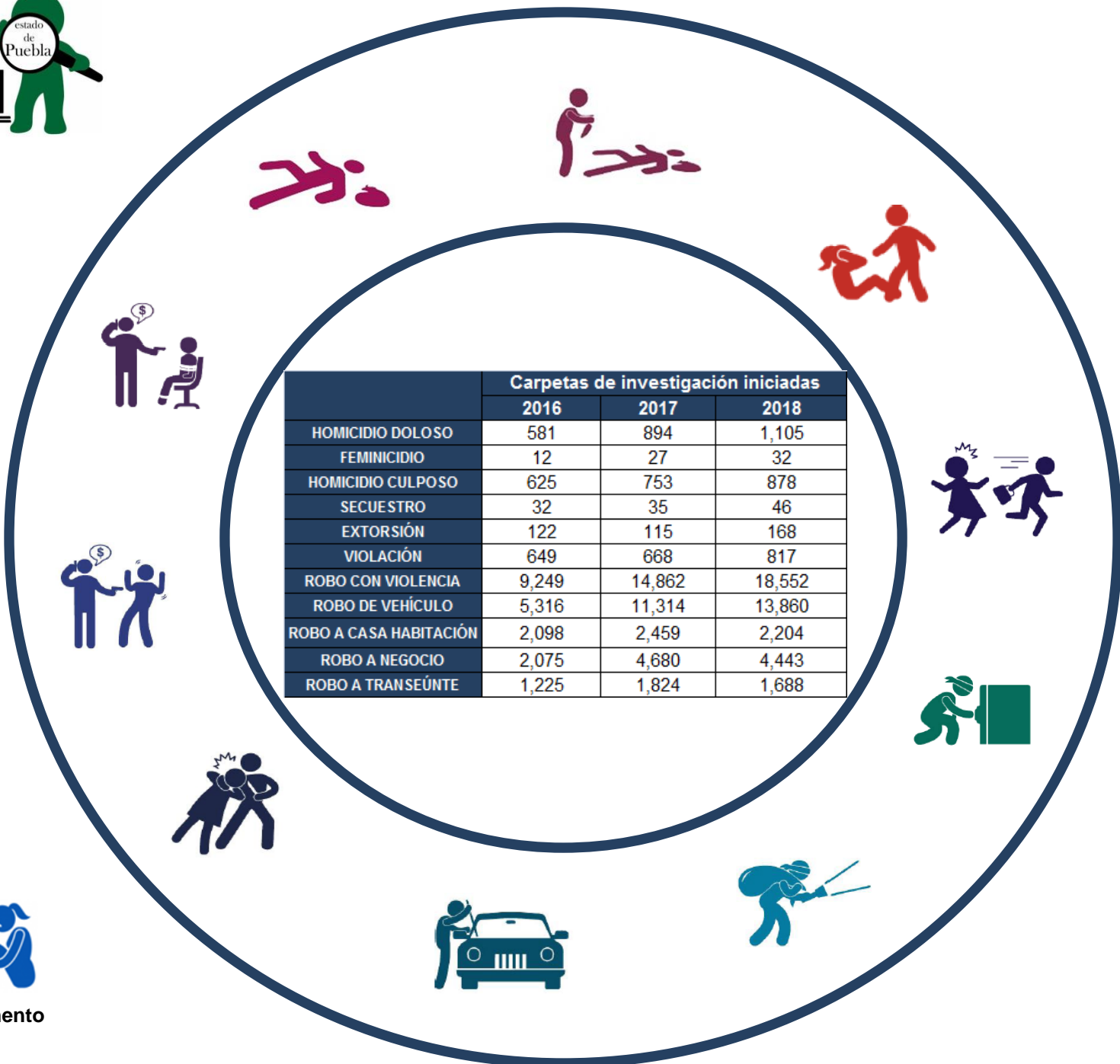
Robo a transeúnte



Violación



Violencia de género



	Carpetas de investigación iniciadas		
	2016	2017	2018
HOMICIDIO DOLOSO	581	894	1,105
FEMICIDIO	12	27	32
HOMICIDIO CULPOSO	625	753	878
SECUESTRO	32	35	46
EXTORSIÓN	122	115	168
VIOLACIÓN	649	668	817
ROBO CON VIOLENCIA	9,249	14,862	18,552
ROBO DE VEHÍCULO	5,316	11,314	13,860
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,098	2,459	2,204
ROBO A NEGOCIO	2,075	4,680	4,443
ROBO A TRANSEÚNTE	1,225	1,824	1,688



Complemento

INDICE	PÁGINA
% de avance de las carpetas de investigación por determinación	7
% de avance de las carpetas de investigación por año	14
% de avance de las carpetas de investigación totales	18
Complemento 1 % de avance de las carpetas de investigación en el delito de Violencia familiar	20
Complemento 2 Averiguaciones previas	22
Conclusiones	24
Bibliografía	27

2018



% DE AVANCE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DETERMINACIÓN

Los siguientes resultados solo considera los avances de las carpetas de investigación por determinación sobre los delitos que son analizados en los reportes del estado de Puebla por IGAVIM

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Facultad de abstenerse de investigar (FAI)	% Avance FAI VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	2	0.18%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	7	0.80%
SECUESTRO	46	0	0.00%
EXTORSIÓN	168	0	0.00%
VIOLACIÓN	817	2	0.24%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	3	0.02%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	3	0.02%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	1	0.05%
ROBO A NEGOCIO	4,443	2	0.05%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	4	0.24%
TOTAL	43,793	24	0.05%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

Facultad de abstenerse de investigar

Cuando los hechos relatados en la denuncia, querrela o acto equivalente, no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitan establecer que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado. Esta decisión será siempre fundada y motivada.

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Archivo Temporal (AT)	% Avance AT VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	6	0.54%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	9	1.03%
SECUESTRO	46	0	0.00%
EXTORSIÓN	168	6	3.57%
VIOLACIÓN	817	576	70.50%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	90	0.49%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	835	6.02%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	169	7.67%
ROBO A NEGOCIO	4,443	206	4.64%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	222	13.15%
TOTAL	43,793	2,119	4.84%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

Archivo temporal

Podrá archivar temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendentes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla a fin de ejercitar la acción penal.

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Archivo Definitivo (AD)	% Avance AD VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	1	0.09%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	9	1.03%
SECUESTRO	46	0	0.00%
EXTORSIÓN	168	0	0.00%
VIOLACIÓN	817	2	0.24%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	2	0.01%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	1	0.01%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	15	0.68%
ROBO A NEGOCIO	4,443	48	1.08%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	55	3.26%
TOTAL	43,793	133	0.30%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

Archivo definitivo

Derivado de su falta de integración y ejercicio de la acción penal oportuno por el ministerio público, no implica la extinción de la acción penal, ni la prescripción de la pretensión punitiva

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Determinación del no ejercicio de la acción (DNOEA)	% Avance DNOEA VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	2	0.18%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	1	0.11%
SECUESTRO	46	0	0.00%
EXTORSIÓN	168	0	0.00%
VIOLACIÓN	817	5	0.61%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	0	0.00%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	15	0.68%
ROBO A NEGOCIO	4,443	5	0.11%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	15	0.89%
TOTAL	43,793	43	0.10%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

No ejercicio de la acción

Antes de la audiencia inicial, el Ministerio Público previa autorización del Procurador o del servidor público en quien se delegue la facultad, podrá decretar el no ejercicio de la acción penal cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código. La determinación de no ejercicio de la acción penal, para los casos del artículo 327 del presente Código, inhibe una nueva persecución penal por los mismos hechos respecto del indiciado, salvo que sea por diversos hechos o en contra de diferente persona

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Alguna otra contemplada en la legislación (AOCL)	% Avance AOCL VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	1	0.09%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	5	0.57%
SECUESTRO	46	0	0.00%
EXTORSIÓN	168	0	0.00%
VIOLACIÓN	817	1	0.12%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	1	0.01%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	2	0.01%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	1	0.05%
ROBO A NEGOCIO	4,443	4	0.09%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	3	0.18%
TOTAL	43,793	18	0.04%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

Delitos analizados en el estado de Puebla (2018)	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Sentencias (S)	% Avance Sentencias VS CII
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	5	0.45%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	0	0.00%
SECUESTRO	46	3	6.52%
EXTORSIÓN	168	3	1.79%
VIOLACIÓN	817	6	0.73%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	6	0.03%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	7	0.05%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	4,443	0	0.00%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	2	0.12%
TOTAL	43,793	32	0.07%
Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019		Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	



% DE AVANCE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR AÑO

Las siguientes tablas muestran los resultados únicamente de los avances de las carpetas de investigación de los delitos que son analizados por IGAVIM en los reportes de incidencia en el estado de Puebla

2016			
Delitos analizados	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Carpetas de Investigación concluidas (CIC)	%Concluidas
HOMICIDIO DOLOSO	581	47	8.09%
FEMINICIDIO	12	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	625	241	38.56%
SECUESTRO	32	7	21.88%
EXTORSIÓN	122	13	10.66%
VIOLACIÓN	649	34	5.24%
ROBO CON VIOLENCIA	9,249	168	1.82%
ROBO DE VEHÍCULO	5,316	119	2.24%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,098	103	4.91%
ROBO A NEGOCIO	2,075	389	18.75%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,225	141	11.51%
TOTAL	21,984	1,262	5.74%
Fuente	Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019	Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

2017			
Delitos analizados	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Carpetas de Investigación concluidas (CIC)	% Concluidas
HOMICIDIO DOLOSO	894	17	1.90%
FEMINICIDIO	27	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	753	52	6.91%
SECUESTRO	35	0	0.00%
EXTORSIÓN	115	1	0.87%
VIOLACIÓN	668	69	10.33%
ROBO CON VIOLENCIA	14,862	276	1.86%
ROBO DE VEHÍCULO	11,314	757	6.69%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,459	245	9.96%
ROBO A NEGOCIO	4,680	227	4.85%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,824	584	32.02%
TOTAL	37,631	2,228	5.92%
Fuente	Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019	Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

2018			
Delitos analizados	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Carpetas de Investigación concluidas (CIC)	%Concluidas
HOMICIDIO DOLOSO	1,105	17	1.54%
FEMINICIDIO	32	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	878	31	3.53%
SECUESTRO	46	3	6.52%
EXTORSIÓN	168	9	5.36%
VIOLACIÓN	817	592	72.46%
ROBO CON VIOLENCIA	18,552	102	0.55%
ROBO DE VEHÍCULO	13,860	848	6.12%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,204	201	9.12%
ROBO A NEGOCIO	4,443	265	5.96%
ROBO A TRANSEÚNTE	1,688	301	17.83%
TOTAL	43,793	2,369	5.41%
Fuente	Fuente: IGAVIM con datos del SESNSP actualizado al 20 enero 2019	Fuente: IGAVIM con respuestas de solicitudes de información de FGE y recurso revisión	

% DE AVANCE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN TOTALES

La siguiente tabla muestra los resultados de las carpetas de investigación concluidas que corresponden de manera general a todos los delitos registrados en el estado de Puebla

estado de Puebla				
	2016	2017	2018	Total
Carpetas de investigación totales que se iniciaron en el estado de Puebla	51,061	53,800	61,172	166,033
Carpetas de investigación totales que se concluyeron en el estado de Puebla	9,415	5,450	9,084	23,949
% Avance	18.44%	10.13%	14.85%	14.42%

Fuente: IGAVIM con datos solicitudes de información 00240819, 00484317 y 00914418

Complemento 1

% de avance de las carpetas de investigación en el delito de violencia familiar

Violencia familiar



Año	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Carpetas de Investigación concluidas (CIC)	%Concluidas	Observaciones
2016	5,586	308	5.51%	Se desconoce
2017	6,327	1,758	27.79%	1,697 carpetas de investigación se determinaron en Archivo Temporal, 47 en archivo definitivo, 10 en determinación del no ejercicio de la acción penal 2 en facultad de abstenerse de investigar y 2 sentencias
2018	7,296	5,758	78.92%	5,733 carpetas de investigación se determinaron en Archivo Temporal, 24 en archivo definitivo y 1 en alguna otra contemplada en la legislación

Fuente: IGAVIM con datos del FGE respuesta 00144118 y 00240819

Complemento 2

Averiguaciones previas

De acuerdo con la respuesta de la Fiscalía General del estado de Puebla para julio del 2017 se tenían en trámite **17,596** averiguaciones previas, sin embargo; para febrero del 2019 indicó que tan solo seguían en trámite **814**.

CONCLUSIONES

- Las carpetas de investigación concluidas en sentencias en el 2018 de los delitos que analizamos correspondió a tan solo el 0.07% del total de las carpetas investigación iniciadas en estos delitos.
- El mayor número de carpetas de investigación concluidas son clasificadas en archivo temporal las cuáles son complementarias, sin embargo; solo el 4.84% del total de las carpetas investigación iniciadas de los delitos que analizamos fueron clasificadas en este rubro.
- Los delitos que tuvieron un mayor registro de sus carpetas de investigación en archivo temporal fueron: Violación y robo de vehículo en el 2018
- El 0.30% de las carpetas de investigación iniciadas en los delitos que analizamos se determinaron como archivo definitivo
- Del total de las carpetas investigación iniciadas en los delitos que analizamos, se concluyó el 5.41% durante el 2018
- Mientras que de las carpetas investigación iniciadas totales, se concluyeron el 14.85% durante el 2018.
- Al comparar el 2018 con el 2017 se puede observar que hubo un incremento en las carpetas de investigación concluidas del 66.67%

CONCLUSIONES

- El mayor número de carpetas de investigación por el delito de violencia familiar se clasificaron en Archivo Temporal
- Del 2016 a 2018 no hay registros de carpetas concluidas por feminicidio
- El primer paso para recuperar la confianza de la ciudadanía es cubrir las necesidades en las fiscalías y/o ministerios Públicos que al día de hoy siguen sin ser cubiertas, desde insumos, médicos legistas, personal en general.
- Previo a planear crear o construir otras fiscalías, ministerios públicos o centros de atención, se requiere previamente fortalecer las debilidades actuales y que repercute en el limitado desempeño laboral, desatención a la ciudadanía y un seguimiento inadecuado y lento.
- Las debilidades de logística observadas en las fiscalías y/o ministerios públicos justifican que el ciudadano tenga desinterés por denunciar
- Si el delito no tiene la atención y el seguimiento oportuno dentro de la Procuración de Justicia el proceso para la reducción del delito será lento o nulo y limita el trabajo de los municipios.

- La Fiscalía General del estado tuvo diversos acercamientos con el H. Congreso del estado de Puebla en donde expuso la importancia de cubrir sus necesidades, por lo que será importante que para 2019 los indicadores de seguimiento presenten avances de mejora.
- La Fiscalía General del estado de Puebla continúa sin tener desglosados los registros del gasto económico promedio que se utiliza por delito. Para la cuantificación indican que se toman en cuenta variables, como son: los insumos utilizados (materiales), los salarios de los peritos, los salarios de los Agentes del Ministerio Público, los salarios de los agentes de investigación, los salarios del personal auxiliar del Ministerio Públicos (notificadores, secretarias, auxiliares, etc.) el costo del equipo, las pólizas de mantenimiento de los equipos especializados, los re-procesos, los servicios utilizados como lo son: luz eléctrica, agua potable, teléfono, mantenimiento de los vehículos, laboratorios móviles de criminalística para acudir a las escenas de los hechos, casetas de peaje, viáticos o cursos de capacitación de los peritos, gastos que se contabilizan de manera general y concentrada. Entonces, aunque sus informes contables están elaborados bajo lo indicado por el Sistema de Contabilidad Gubernamental solo son generales y no desagregados, lo que expone una planeación frágil y limita la **TRAZABILIDAD** para efficientar el recurso, esto exhibe una nula jerarquización de las carencias constantes y una operatividad reactiva y deficiente.

BIBLIOGRAFIA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

20 abril 2019

Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)

Recurso de revisión

183-FGE-07-2017

Solicitudes de información

00267177, 00484317 y 00914418

IGAVIM

OBSERVATORIO CIUDADANO



www.igavim.org igavim.oc@gmail.com

 IGAVIM Observatorio Ciudadano

 @IGAVIM



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD